



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000021759

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100812E, se profirió el oficio de cierre número 20185000145611 del 19 de diciembre de 2018, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE a la FUNDACIÓN AVP PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y OTROS, puesto que ante la realización de las visitas a la dirección Diagonal 40A N.º 14 – 66, se tuvo conocimiento que la referida fundación se encontraba en vacaciones hasta el 5 de enero de 2019, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3º de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Bogotá D.C.

Señores

FUNDACIÓN AVP PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y OTROS

proyectos@avp.org.co

Diagonal 40A N.º 14 – 66

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta SDQS 3020882018 - Orfeo 20182200108252

Respuesta SDQS 3020932018 - Orfeo 20182200108262

Expediente No. 201850030500100812E.

Cordial saludo respetados ciudadanos:

De manera atenta me permito acusar recibo de las peticiones dirigidas a la Secretaría Distrital de Planeación y a la Presidencia del Concejo de Bogotá, en donde se expresa preocupación e inconformidad por la ausencia de enfoque de género en el borrador de proyecto de Acuerdo POT 2019 – 2031, destacando que el mismo no refleja las propuestas que fueron producto de múltiples debates en foros, mesas de trabajo y talleres sostenidos durante dos años, las cuales además fueron presentadas y sustentadas personalmente ante la secretaría en comento en aras de un plan más incluyente con las mujeres y la diversidad, resaltando que tal postura implica ir en contravía de convenios y pactos internacionales suscritos y ratificados por el Estado Colombiano.

En ese orden le comunico que su petición es competencia de las entidades a las cuales las dirigí, por lo que se ha estructurado traslado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones- SDQS Bogotá Te Escucha, a la Secretaría Distrital de Planeación y al Concejo de Bogotá, en aras que éstas instituciones brinden respuesta a su petición en los términos de ley y realicen las gestiones que correspondan.



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

Finalmente, le comunicó que además de poder consultar las respuestas a sus peticiones en el referido sistema SDQS, con el número del radicado informado en el asunto, podrá tener información sobre las respuestas a nuestros seguimientos como Ente de Control Preventivo, los cuales se informaran y tramitarán dentro del expediente de la referencia, para cualquier consulta que requiera sobre su solicitud.

Cordialmente,

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 02 ENE. 2019, y se desfija el 02 ENE. 2019, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

| | | |
|----------|------------------------------|---------------------------|
| Elaboró: | Alvaro David Tovar Rodríguez | Profesional Especializado |
|----------|------------------------------|---------------------------|